

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Antecedentes

1. El 30 de diciembre de 2016, el Alcalde emitió un decreto por el cual fue aprobado hacer una aportación de una cantidad total de 1.999'62€ en concepto de apoyo pedagógico a escuelas de primaria y secundaria en el municipio para el curso 2016-17.
2. En el punto 3 del presente decreto se fijó el 31 de julio de 2017 como fecha límite para que los centros beneficiarios justificaran la subvención recibida de conformidad con el formulario normalizado.
3. El 28 de junio de 2017 la escuela Joncadella presentó la justificación de 521'64€ recibidos en concepto de apoyo pedagógico para el curso 2016-17.
4. El 30 de junio de 2017 la escuela Collbaix presentó la justificación de 318'78€ recibidos en concepto de apoyo pedagógico para el curso 2016-17.
5. El 11 de julio de 2017 la SINS Cardener presentó la justificación de 231'84€ recibidos en concepto de apoyo pedagógico para el curso 2016-17.
6. El 12 de julio de 2017 el Instituto Quercus presentó la justificación de 405'72€ recibidos en concepto de apoyo pedagógico para el curso 2016-17 y la escuela Ametllers la justificación de 521'64€ recibidos por el mismo concepto.
7. Visto el informe de la coordinadora de Servicios a las Personas de fecha 2 de noviembre de 2017.

Propuesta

Por lo tanto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de las siguientes resoluciones:

1. Aprobar la justificación presentada por las escuelas de primaria y secundaria del municipio por la aportación recibida para el curso 2016-17 en concepto de apoyo pedagógico.
2. Aprobar la realización de las siguientes aportaciones municipales, por un importe total de 1.999,90€, en concepto de apoyo pedagógico para el curso 2017-18, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.323.48904, que corresponde a 28'57€ por grupo-clase de cada centro, según el detalle siguiente:

CENTRO	Nº GRUPOS CLASE	APORTACIÓN
Escuela Ametllers	18	514,26€
Escuela Collbaix	10	285,70€
Escuela Joncadella	18	514,26€
Instituto Quercus	15	428,55€
SINS Cardener	9	257,13€
TOTAL		1.999,90€

3. Solicitar a los centros beneficiarios una justificación de la aportación correspondiente al curso 2017-18, que se presentará no más tarde del 31 de julio de 2018, y consistirá en un certificado en el que conste el destino del importe adjudicado, según el modelo estándar que se proporcionará desde Servicios a las Personas, y copia de las facturas que justifiquen esta cantidad.

4. Notificar esta resolución a las escuelas Ametllers, Collbaix y Joncadella; el Instituto Quercus y la SINS Cardener, y dar traslado del mismo a la área municipal de Servicios Económicos del Ayuntamiento.

Concejal de educación

M^a del Mar Osete Márquez

Sant Joan de Vilatorrada, 2 de noviembre de 2017.